

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria urgente, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión; el Licenciado Víctor Rivera, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Gloria Athié Morales, Representante de la Oficina de la Consejera del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Ana Cecilia Orta Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Harumi Tirado Mendoza, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Gustavo Ruiz Medina, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Encuentro Social; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional; la Licenciada Esdrey Olivera, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la Doctora Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Ildfonso Castelar Salazar, Representante del Partido del Trabajo; el Licenciado Rubén Darío Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, Representante del Partido Nueva Alianza; el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante del Partido Morena, y el Licenciado Yoctán Martínez Quijano, Representante del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurrió a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Muy buenas noches a todas y a todos.-----

Les agradezco que hayan atendido la convocatoria para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Pública de carácter urgente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, para desahogar dos temas: Uno, que quedó pendiente en la sesión pasada, y un tema relativo a una propuesta sobre la organización de los debates de las Elecciones del año 2018. -----

Quiero informarles que están presentes el Consejero Electoral Benito Nacif, la Consejera Electoral Pamela San Martín, creo que le cambiaron el nombre, lo mismo que el Maestro Patricio Ballados, Secretario Técnico de la Comisión y a la vez Director

Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. También agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.-----
Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada. Y dado que el orden del día se circuló con antelación, le pido Secretario Técnico que lo someta a votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Se consulta a los Consejeros Electorales si es de aprobarse el orden del día. De ser así, favor de señalarlo.-----
Es aprobado por unanimidad.-----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----
COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE, DE CARÁCTER PÚBLICO -----
VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2017 -----
ORDEN DEL DÍA-----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

1. Aprobación del Orden del día.-----
2. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2017-2018.-----
3. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se modifica el capítulo XIX Debates del libro tercero del Reglamento de Elecciones.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario. Vamos al primer punto que, como ustedes saben, se discutió en la sesión pasada y dado que debe subir a la consideración del Consejo General en la próxima sesión, agradezco que tengamos oportunidad de tener esta sesión y ya aprobar el contenido del mismo. -----

Le voy a pedir, Secretario Técnico, en atención a que hubo un engrose derivado de las propuestas que se presentaron en la mesa de la Comisión de Prerrogativas de la sesión pasada, que tenga a bien relacionar los cambios que se aplicaron al documento en cuestión, relativo a los lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de las candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral Federal del 2017-2018.-----

Por favor, señor Secretario dé cuenta de los ajustes en términos de la deliberación pasada y, en su caso, de las propuestas que hayan enviado de manera adicional o los Consejeros y Consejeras o los partidos políticos y los representantes del Poder Legislativo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Derivado de la discusión de la sesión anterior, el proyecto originalmente circulado sufrió algunas modificaciones para incluir, por ejemplo, la utilización de credenciales expedidas en el extranjero, para el caso de Presidente y Senadores, aclaraciones en las funciones de la figura de gestor, gestora, el ámbito de aplicación de los lineamientos, aclaraciones en cuanto a la garantía de audiencia, así como a las actividades y plazos contemplados en todo el proceso, entre otros ajustes sugeridos en esta mesa.-----

Respecto a este último punto también se ha adicionado un nuevo anexo en el que se muestra un flujograma, como se solicitó, que detalla los pasos que conforman el proceso, así como los plazos contemplados para cada uno. Este anexo se suma a los otros tres que ya contenía el Acuerdo, como los propios lineamientos, los resultados de la prueba piloto, así como el listado de los municipios.-----

También se incluyó un punto de acuerdo para ordenar la difusión en los términos señalados por el Presidente de este Comité y adicionalmente también se hizo explícita la aprobación de la aplicación en un punto de acuerdo conforme a lo solicitado por la Presidencia.-----

Se recibieron una serie de comentarios de parte de Consejeros Electorales de forma, que también fueron incluidos. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Secretario Técnico. Consulto a los miembros de la Comisión si tienen intervenciones con relación a la glosa que hizo el Secretario Técnico.-----

La Consejera Pamela San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas noches a todas y a todos. A ver, en general sí quisiera de entrada decir que creo que las modificaciones que se presentaron en muchas partes sí van, nos acercan mucho más a una redacción final que pudiésemos presentar al Consejo General.-----

Digamos, traigo un conjunto de observaciones, pero no quiero desconocer lo que sí ya ha sido atendido y que creo que ya nos ayuda a que las mismas observaciones sean un poco más puntuales.-----

Voy a referirme a algunas de ellas, hay algunas que no son tan de fondo que las haré llegar, que creo que nada más son ajustes que deberían de presentarse, pero hay unas que tienen que ver ya sea nuevamente con dudas para que estas dudas se aclaren en los propios lineamientos, o con modificaciones, digamos, específicas. Y lo voy a ir señalando en relación con los puntos que se establecen.-----

En primer lugar voy a referirme al punto siete, relativo a los plazos. Dice: a partir del siguiente día de la fecha en que se emita la constancia de aspirante, éste podrá cargar información. El detalle es que el siguiente día es cuando se le turna a la DEPPP para que la DEPPP lo dé de alta en el sistema. Me parece que tendríamos que dar un día adicional, porque si no el aspirante va a perder un día, tendría que ser a partir del

siguiente día en el que se le dé, digamos, se le haya dado de alta en la página web para darle un día para poder, ahora sí que hacer los trámites para ya poder empezar a recabar la información.-----

Es el punto siete, que dice que es a partir del día siguiente a la fecha en que se emita la constancia de aspirante, este podrá realizar los actos tendentes a recabar, pero solo se recaba vía App, y si el siguiente día empezamos a, lo damos de alta y entonces él ya puede, él o ella ya puede acreditar a auxiliares o gestores, ya se perdió un día, y cuando tenemos 60 días lo convertimos en 59.-----

Creo que por un tema de ejercicio de derechos debiese ser al día siguiente a la fecha en que se le dé, en el que esté dado de alta en la página web, digamos, en el que se le informe que ya se le mande la constancia a que se refiere el numeral nueve. O sea, solamente es hacer un ajuste para que no se pierdan días, digamos, sería el primer punto en relación con el Siate.-----

Posteriormente hay una cuestión que no tengo claro, en el numeral 9, que estamos señalando cuáles son los datos que se tienen que dar para darse de alta en la página web, hay dos cosas que me hacen un poco de ruido, pedimos datos de contacto, teléfono de oficina, teléfono de domicilio y teléfono móvil, no necesariamente tienen los tres teléfonos, y parece que los estamos poniendo los tres, digamos, a fuerza. Entonces, creo que tendría que ser, y/o, o sea, dar oportunidad de que si no tiene uno de los tres teléfonos, pues no es una causa para que no se le dé de alta en el sistema, es una cuestión de precisión.-----

Y en la autenticación, si bien entiendo, ya me quedó claro esto de la cuenta de google o de Facebook, es en el mismo punto en el inciso e), en el mismo punto nueve, en el inciso e), que dice el tipo de autenticación para acceso en el inciso b), subinciso b), dice: cuenta de usuario para autenticarse en Facebook y en Google, esto tiene que ser optativo, me parece porque nuevamente si el auxiliar no tiene una cuenta en Google o en Facebook, eso no puede ser una razón para que no pueda ser, tendría que ser, digamos y/o. De alguna forma dejarlo optativo.-----

Ahora, lo mismo ocurriría en el 12-G que también trae la cuenta de usuario para autenticarse, el 12-G, es la misma observación de lo anterior.-----

Ahora, en el numeral 20 que dice la información que debe mostrarse al ciudadano cuando van a recabar la firma de apoyo, dice: nombre, apellido paterno, materno y sobrenombre; pero también tiene que decir cargo, porque debemos saber para qué cargo compete.-----

Entonces incluir en el 20 el cargo para el que está compitiendo el aspirante, por supuesto.-----

Ahora en el 27, este es un tema que estaba pendiente y que solamente señalo, me da la impresión que la foto tiene que ser optativa, no creo que podríamos ponerlo como obligatorio el requisito de la fotografía, sé que esta es una discusión separada y nada más lo planteo.-----

Y ahora, no me queda claro, esto sí es duda, en el numeral 33 que se incluyó en esta nueva versión, dice que cada aspirante será responsable de los registros que sean enviados por sus auxiliares. -----

¿Qué significa eso? ¿Qué significa que ellos sean responsables? Me parece que se tendría que desagregar, precisar qué significa, de qué los estamos haciendo responsables. -----

Ahora, en el 34, dice: “Que una vez recibida la información en el servidor central, se emitirá un acuse de recibo al aspirante, me parece muy bien.-----

Dice, que contendrá los datos del apoyo que hayan sido cargados. -----

¿Cuáles son los datos que va a contener esta autenticación por el tema de los datos personales que están asociados, creo que sí sería importante señalar exactamente cuáles son los datos con los que se le va a dar esto, porque es un elemento para garantía de audiencia, entonces tenerlo muy preciso? -----

Ahora bien, una parte que creo que también se tendría que precisar en el numeral 37, dice que la DERFE va a realizar la verificación y que cargará el estatus registral en los tres días, dentro de los tres días siguientes. -----

Sólo creo que es importante qué va a aparecer en la página Web en lo que aparece eso. La página Web va a decir cuántos están pendientes de trámite, cuántos están ya resueltos. -----

Creo que sí sería solamente importante precisar qué información va a tener el ciudadano, el gestor o el auxiliar o el propio aspirante para poder ver contra qué va a contrastar, nuevamente esto se relaciona con la garantía de audiencia. -----

Ahora, el numeral 38 que también se incluya a partir de las modificaciones, dice: los registros que hayan sido clasificados como no encontrados, serán remitidos a la mesa de ayuda que implementará el Instituto para el subsane de casos particulares, tomando como base la información captada por los auxiliares mediante la aplicación móvil. -----

El resultado de dicha revisión deberá reflejarse en el portal Web en un plazo máximo de 10 días después de haberse recibido en la mesa de ayuda, salvo en caso de que los registros recibidos al finalizar el periodo de recabar el apoyo, en cuyo el caso el resultado debe reflejarse en un plazo máximo de tres días.-----

La verdad no entendí, aquí sí nuevamente estamos ante expresamente garantía de audiencia, cómo es esto de que se van a reflejar, qué son estas mesas de ayuda, cómo tendrá que acudir a la mesa de ayuda. Creo que ese es un pequeño procedimiento que tiene que precisarse, es cambiar la redacción pero para dejar claro el procedimiento.-----

Ahora, el 41 en el inciso c), dice que no se computarán si el ciudadano no tiene su domicilio en la demarcación territorial salvo los casos en los que se cuente con Credencial para Votar en el Extranjero. -----

Nada más que la Credencial para Votar en el Extranjero está vinculada a dos cosas: Estado y país. Digo, país para Presidente no hay bronca, pero para estado me parece que sí tendría que ser una credencial vinculada a ese estado porque estamos hablando

de un ciudadano que va a poder por Senador. Entonces, solamente hacer un ajuste para que eso quede claro. -----

Y en la segunda intervención señalaré... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

¿Me acepta una pregunta, Consejera?-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Por supuesto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es que tengo inquietud de sus siguientes observaciones, ¿podría plantearlas de una vez? -

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchas gracias, claro que sí. -----

En el numeral 42, dice: que una vez que el aspirante haya concluido el envío de la información de apoyo ciudadano y la DERFE haya emitido el listado preliminar, conforme al 46, el aspirante debe solicitar cita para la entrega física de su solicitud. -----

Aquí nuevamente estoy en duda, yo soy aspirante, termino de recabar, me mandan mi listado preliminar. Uno, el listado preliminar se les va a mandar a todos al mismo momento, creo que se tendría que mandar a todos al mismo momento para no colocar a alguno de los aspirantes en condición de ventaja.-----

Segunda cuestión, el plazo con el que yo puedo solicitar la cita tiene que ver con el momento en el que mandan el listado preliminar o cuando ya agote audiencia, porque creo que tendría que ser agotado el derecho de audiencia, porque si no nuevamente se puede colocar en situación diferenciada a los propios aspirantes, porque el efecto es quién aparece primero en la boleta. Digamos, sí tiene un efecto el señalar esto. -----

¿Y qué pasa si todo resultara que es antes del derecho de audiencia? ¿Qué pasa si yo presento mi solicitud, pero todavía no llego al número de registros? Porque me falta derecho de audiencia y luego sí llego a ellos. Por eso creo que de donde tendríamos que partir es de cuando se haya agotado el derecho de audiencia y no de la fecha del listado preliminar.-----

Es decir, ponemos una fecha única para el listado preliminar, después se tienen los cinco días para derecho de audiencia, pensemos que se agotan esos cinco días de derecho de audiencia y damos tres días para que resuelva la DERFE, que me da la impresión que ese es el tiempo que está dando, a partir de ese momento es cuando podrían presentar las solicitudes, me parece.-----

Si no al menos dejar claro qué va a pasar en los supuestos en los que estamos en estas disyuntivas.-----

Ahora, una cuestión particular sí tiene que ver con el régimen de excepción. Me parece que el régimen de excepción no debería de ser un régimen predeterminado por los datos de CONAPO, sino más bien si hay una situación de excepción que esta se presente y que sea la Comisión la que resuelva la condición de excepción, porque lo que habíamos planteado la ocasión anterior, estamos ante candidaturas federales, no ante municipios, y los datos de CONAPO están asociados a municipios.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

¿Le puedo hacer una pregunta? -----
¿O sea, lo que está planteando sería suprimir la parte que tiene que ver con ese régimen de excepción y poner una norma que establezca que esos casos tendrían que venir a consideración de la Comisión? -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Exactamente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Muy bien. Digo, para tener clara la propuesta. Bien, entonces yo diría que de todas las observaciones que plantea la Consejera San Martín, me da la impresión que prácticamente todas son atendibles. Hay dos que tienen que ver con mejorar la redacción, y hay dos también, si no me estoy equivocando, que están planteando la Dirección Ejecutiva en concreto. -----

Entonces, sobre esas dos le pediría, Secretario Técnico, que nos pudiera apoyar en la aclaración de exactamente a qué se refiere.-----

Ahora le digo cuáles fueron las que anoté, son las que tienen que ver con el artículo 42 y lo que tiene que ver con el 37, porque está usted planteando; ahí más bien es mejorar la redacción para indicar exactamente qué es lo que aparecerá en la página web. -----

Y en el 33 hay que precisar exactamente de qué se trata. Más bien ahí es un problema de redacción en ese apartado.-----

Las demás entendí que eran de forma y hay dos de fondo, hay dos propuestas de fondo que podrían ser deliberadas, una que tiene que ver con qué hacemos con la fotografía en el App, si es optativa o es obligatoria, ese sí es un tema de fondo, y el régimen de excepción, son las dos que veo en rigor como de discusión. Podría usted empezar, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez:

Claro que sí. Empezaría por el 42. El 42, el objetivo que tiene la redacción es, precisamente, como lo señala la Consejera San Martín y así como lo hicimos para el 16, privilegiar que terminen antes, es decir, dar un incentivo para quien junte sus firmas y estas firmas ya sean las suficientes y hayan sido verificadas por el Registro, pueda solicitar, en ese momento se congelaría su apoyo y entonces ya pide la cita y entonces puede ser el primero en la lista. Es deliberado.-----

Digamos, lo que se busca es que quien termine primero pueda pedir la cita primero para aparecer primero en la boleta. -----

De la otra también se puede, pero lo que tendríamos ahí es que si termina el plazo y termina el derecho de audiencia, quien va a salir primero en la boleta ese es el que se levante más temprano o el que llegue a la oficina antes, si va a ser una cuestión de formarse a tal hora, tal día. -----

Entonces, es deliberado. Se puede de las dos, explico nada más cuál fue la lógica de la redacción, que tiene que ver con algo que ya hicimos en el 16 que privilegamos y

entonces quien terminara primero podía pedir la cita primero, entregar papeles y poder tener un lugar en la boleta como primero o no. -----

Respecto al 37 que señalaba el Consejero, a ver, esto tiene que ver, hay dos cuestiones aquí. Nos pareció que a nivel de lineamientos no era necesario poner qué es lo que va a tener cada pantalla del web. -----

Lo que le podría decir Consejera, es que la notificación que se le va a hacer al auxiliar y al candidato no va a contener datos personales, simplemente se va a mandar un número de folio y unas cosas que estamos viendo con el Registro todavía.-----

Quizá podríamos poner que no incluyan datos personales para atender su preocupación, pero quizá valdría la pena no poner en estos lineamientos ya la redacción de cada una de las tablas de las pantallas. -----

De nuevo, sí se puede hacer y podemos poner las que tenemos ahora, pero esto todavía podría modificarse para bien, pero de nuevo ya tenemos los nombres que están, pero quisiéramos tener ese margen, pero también se pueden poner o no. -----

Respecto al 33, desde luego que precisamos cuál es la responsabilidad, que tiene que ver, sobre todo ya hay un régimen después de protección de datos personales, pero con mucho gusto lo hacemos. -----

Hay una cuestión que lo que nos dicen tanto la gente del Registro, como los propios desarrolladores, es que ya ahorita la tendencia o el estándar que tiene que ver con en general las App es este estándar de poner o Google o Facebook ese ya es el estándar para validar la mayoría de las App, eso es lo que se da en el mundo. -----

Si quitamos eso, lo que estamos restando es un estándar que ya está presente en todo, de nuevo, se podría hacer, pero es creo que mi deber advertirles que la recomendación de los técnicos es que mantengamos eso. -----

Que en el caso de Facebook no tiene, digamos, puede ser de cualquier cuenta de correo electrónico, no tiene que ser una en particular, y hay 90 millones de cuentas de Facebook ahora en México, y de Google sí tiene que ser un Gmail. Pero, de nuevo, esto es como lo que tenemos. -----

La foto, la recomendación de la Dirección Ejecutivo del Registro Federal de Electores y de la Secretaría Técnica es que, y por eso lo pusimos así, y nuestra posición es que es un elemento que añade certeza, pero desde luego esa es nuestra recomendación, y es una decisión que me parece que ya está en el ámbito de los Consejeros Electorales, y en tanto a eso no tendría mayor opinión. El cargo, desde luego también lo metemos, y las demás cuestiones.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, por supuesto, Consejera. Una pregunta de la Consejera, señor Secretario, ¿la acepta usted?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. -

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A ver, solamente hay una que me queda de la explicación que dio en relación con el numeral 42 y el 46.-----

Dice, a ver, lo que estamos estableciendo es un mecanismo para privilegiar al que termina antes. Pero tengo la impresión que como está plasmado no se logra ese objetivo, le voy a decir por qué.-----

En el 42 decimos, que puede solicitar la cita una vez que le den la lista de preliminares, pero en los términos del 46, y en el 46 la lista de preliminares, dice: se da a más tardar siete días posteriores al periodo para recabar apoyo ciudadano.-----

Es decir, cuando terminaron todos, en ese momento es cuando se puede dar esa lista preliminar.-----

Entonces, haya terminado yo un mes antes o haya terminado yo cinco minutos antes, no se me está privilegiando de ninguna forma, se le va a privilegiar a quien la DERFE termine de avisarle antes, llamémoslo de alguna forma, por eso establecía que sí sería importante para generar igualdad de oportunidades que las listas preliminares en este supuesto se entregan a todos al mismo momento, o sea, que estén en la misma condición que se les notifiquen de una forma en la que puedan tener acceso al mismo momento porque no se está generando un efecto de beneficio a quien haya terminado antes.-----

Si se quisiera generar ese efecto de beneficio, me parece que el 46 se tendría que modificar para establecer una posibilidad de que se solicite la lista preliminar antes si ya se concluyó y la DERFE tenga "x" tiempo para entregar esa lista preliminar y ahí le empiecen a contar los días y, en su caso si no lo solicitó antes se les darán siete días después de concluido a todos en una misma fecha única. Lo digo porque integralmente tengo la impresión que no genera ese efecto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias. Aquí me parece que tiene usted razón respecto a la última parte, Consejera, la ventaja que tiene el 42 es que si hay una ciudadana o un ciudadano que tiene ya preliminarmente porque va a ver su reporte día con día y ya juntó más de los que necesita, ya no requiere el derecho de audiencia, porque ya el registro le dijo que ya tenía más de los que necesita. En ese sentido ya puede pedir la cita. ¿Por qué? Porque no es necesario que ejerza un derecho de audiencia cuando ya la autoridad calificó como válidos más de los apoyos que necesita, ese es el objetivo.-----

Lo que dice el 46 es precisamente que adicionalmente a los derechos de audiencia que se van a dar a lo largo del periodo y precisamente conforme a lo que discutimos la sesión pasada, una vez que se termine el plazo para el apoyo, se debe de dar un nuevo derecho de audiencia ya con la totalidad del reporte, esa es la razón.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Otra pregunta, señor Secretario.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Es una pequeña moción, no es de pregunta. La explicación como usted la dio no es lo

que dice tal cual la conjunción de los artículos, creo que tal vez entonces si se puede precisar en la redacción.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Estando de acuerdo lo precisamos. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Nada más buscar una forma más clara para tener certeza. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: En las dos, perdóneme, señor representante. Tiene el PT una moción, señor Secretario. Adelante.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Ildelfonso Castelar Salazar: Así algo muy puntual al señor Director de Prerrogativas. La propuesta de ustedes y del área del Registro Federal de Electores en el aplicativo establece que proponen la cuestión de la fotografía y que en un momento dado para darle mayor certeza, si mal no recuerdo. -----

Comentaba en la reunión anterior que si tenían contemplada la situación de las licencias para la utilización de un posible reconocimiento facial por parte del Registro Federal de Electores, dado que el Instituto a través del Registro Federal de Electores tiene una licitación de una compañía francesa, la cual le permite hacer creo que alrededor de 100 mil consultas, una compañía francesa denominada *Amorfosagem*, en las cuales actualmente solamente hacen alrededor de unas 50 mil diarias y ver la situación de la cuestión de los datos personales, que esa es una parte un poco delicada en ese sentido y que no está bien establecida en cuanto al apoyo ciudadano cargarle al candidato una cuestión que no está muy bien especificada en el Reglamento, en caso afirmativo de eso, ¿hay algún impacto presupuestal en ese sentido? Por su respuesta gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. En efecto, nosotros estamos convencidos que es un elemento adicional que da certeza y que no genera un agravio, porque ya el ciudadano va a estar presente con su Credencial para Votar con Fotografía, y entonces este trámite no requiere más de dos o tres segundos adicionales, con lo cual no es un trámite más gravoso.-----

En segundo lugar, en efecto, como usted señala la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores está en esa licitación, y lo que se tiene es que puede ser un elemento adicional que permita en los casos que así se amerita poder utilizar la capacidad de uso que tiene la DERFE para atender esto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Bien. Entonces, para poder acercarnos a la aprobación de este proyecto, hay en las normas en las cuales se ha desarrollado la deliberación, necesidad de hacer ajustes de redacción.-----

Las dos propuestas de fondo son una respecto al uso de la fotografía en el App, donde en mi opinión en vez de colocarlo como un aspecto obligatorio, creo que lo recomendable es que el lineamiento en la propuesta que va al Consejo General diga que será optativo.-----

Es ajustemos la redacción a optativo, además en las deliberaciones previas con el resto de los Consejeros me da la impresión de que esa es más o menos el sentir que podría tener, más bien es la redacción que podría tener un acompañamiento mayoritario. -----

Veamos bien exactamente en qué términos es optativo. Es obviamente será la persona la que determine si quiere o no que le tomen la fotografía. Esa parte rogaría que vaya así en el lineamiento, y luego en lo que se refiere al régimen de excepción, tengo la sensación de que la preocupación de la Consejera San Martín, con la cual yo tengo alguna coincidencia podría quedar así.-----

Hay que dejar el régimen de excepción, esa parte creo que no hay vuelta de hoja, sí se requiere dejar el régimen de excepción. Entonces, nada más que con una modificación, los apartados, déjenme ir otra vez al punto. -----

El apartado o el numeral 50 y el numeral 51, tengo la impresión que podrían en lugar de aparecer como lineamientos específicos, aparecer en las consideraciones, redactados como consideraciones del proyecto de Acuerdo, y que el régimen de excepción establezca con toda claridad que en aquellos casos en los cuales se requiera o más bien que existan problemas de orden técnico para la utilización de la aplicación, la Dirección Ejecutiva tome la decisión específica respecto a si es procedente o no que se recabe en papel esta información. -----

Estoy redactando de una manera a lo mejor no exacta, pero eso sería el sentir, pero la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá de informar de inmediato a la Presidencia de la Comisión para que esta determine si es necesario convocar a sesión en caso de que se requiriera tomar una decisión respecto del punto.

Lo demás me parece que es una cuestión de orden técnico, donde prácticamente dado que es un asunto técnico con base en lo que establece el numeral 51, es decir el Índice de Marginación elaborado por el Consejo Nacional de Población es la base que ustedes van a tomar para decir si es o no viable que algún candidato independiente use o no el App, la aplicación, entonces meta eso a considerandos y el régimen de excepción le daría facultades a la Dirección Ejecutiva para que esta determine, pero en el momento que tenga conocimiento de parte de uno de los candidatos independientes de que está en esta situación, usted deberá informar al Presidente o Presidenta de la Comisión de Prerrogativas de inmediato, para que ésta a su vez, la Presidencia, determine si es necesario convocar a sesión de Comisión para que pudiera tomarse alguna determinación que fuera necesaria. -----

De no ser necesario, es un hecho que la determinación la tomará usted, en coordinación con el Presidente de la Comisión. ¿Estamos? -----

No sé si estaremos de acuerdo, creo que eso zanja el régimen de excepción y deja abierta la posibilidad de que no castigemos en los lugares donde tecnológicamente no

sea posible que los candidatos recaben por la vía de la App y no por vía de papel.
¿Estamos? -----

Consejera, por favor. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Estando de acuerdo y creo que zanja la mayor parte, incluso con las explicaciones que ha dado el Secretario Técnico, hay dos cosas que creo que nada más sí es importante. Entiendo que en el numeral 34, dice el Secretario Técnico, hoy por hoy no puedo decir exactamente qué datos son los que van a aparecer, entonces creo que lo se tendría que poner son los, es decir, contendrá los datos necesarios del apoyo ciudadano que han sido cargados y que generen certeza al aspirante para estar en posibilidad de ejercer su derecho de audiencia, en su caso, y como un compromiso de la Comisión podemos establecer que se nos presente, tan pronto se cuente cuáles son estos datos, que se presentarán en las pantallas finales, de cómo va a quedar para que podamos tener certeza del funcionamiento y, en su caso, hacer un ajuste en términos de siempre garantizar de la mejor forma el derecho de audiencia. -----

Y la segunda parte, si bien entiendo que la explicación que da el Secretario Técnico sobre por qué vincularlo a la cuenta de Facebook o de Google, me parece que podemos poner que preferentemente nos dé esa cuenta y creo que el 90 por ciento o 99 por ciento nos van a vincular a una cuenta. -----

Pero me parece que nos pueden tumbar por ser una medida discriminatoria si lo ponemos como una cuestión obligatoria y si nos lo quitaran como una cuestión obligatoria podemos perder lo preferente. -----

Y tengo la impresión que un porcentaje muy alto de las gentes que tengan Smartphone sí van a tener una cuenta de Facebook, pero son solamente por una medida no discriminatoria, creo que no se puede poner como obligatorio, sino como una cosa preferente y me parece que se cumple el mismo cometido. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

¿Estás de acuerdo? ¿Sí? Okey. Veo que la Secretaría Técnica no tiene inconveniente, creo que no hace falta regresar a rephrasear todo, o sea, está bien claro lo que se va a modificar y con esas modificaciones, si no hay otra intervención, por favor sométalo a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente. En los términos reflejados en la discusión de este proyecto, que incluye sobre todo en cuestiones de fondo que la fotografía sea optativa y que el régimen de excepción corra a cargo de la Dirección Ejecutiva, en concordancia con la Presidencia de la Comisión, así como los demás que han señalado los distintos miembros de esta Comisión. -----

Someto a la consideración de la y los Consejeros Electorales la aprobación del presente punto del orden del día. De ser afirmativo, favor de señalarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias. Esto lleva a un segundo engrose. Ojalá que alguien se pudiera desmañanar un poquito mañana para poderlo tener rápido, porque lo vamos a enlistar a la siguiente sesión. -----

Señor Secretario, le agradecería mucho que pudiera estar así y, obviamente circularlo a los miembros de la Comisión. -----

Ahora, vamos a punto dos, que fue listado para esta sesión, que es el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se modifica el capítulo 19, relativo a los debates del Libro Tercero del Reglamento de Elecciones. -----

Contextualizo de manera rápida este punto, obviamente en ánimo de que tengamos condiciones adecuadas para organizar los debates del proceso electoral 2017-2018, y particularmente la parte que tiene que ver con Elecciones Federales, hay una propuesta de ajustes a la redacción de ese apartado del Reglamento de Elecciones. -----

Es un hecho que el Reglamento de Elecciones tendrá algunas modificaciones, estamos trabajando sobre ellas, pero en este punto que es donde ya hay una propuesta concreta, básicamente se trataría de modificar los contenidos del artículo 304, del artículo 307, los artículos 305 y 306 se mantendrían en los términos actuales. Y una parte del artículo 308. -----

Particularmente por lo que se refiere al artículo 304 aun y cuando se hizo una circulación original suprimiendo la redacción del numeral 4, el 304 dice: para los efectos de este reglamento los debates son mecanismos que promueven el voto libre. Y ahí en el numeral 4 se dice: el Instituto, en su caso, el sujeto que organiza el debate convocará a todos los candidatos que cuentan con el registro a contender por el cargo de elección en cuestión. -----

Ese numeral en la propuesta original se circuló para ser suprimido, pero en una revisión final que hemos hecho, creo que no es menester suprimir ese apartado, porque obviamente en los debates que organiza el Instituto Nacional Electoral el INE no puede invitar sólo a dos candidatos, sino tiene que invitar a todos como está en la redacción original. Esa parte se va a quedar tal cual. -----

Y en el apartado 307, estamos planteando la creación del Comité Técnico para la organización del debate como una instancia integrada por especialistas en materia electoral y comunicación política que tendría como encargaduría apoyar a la comisión en la definición de los formatos de los debates, y se refieren algunas atribuciones que tendría ese órgano. -----

En el artículo 308, en la propuesta original se puso una cosa ahí que debe ser eliminada. Dice: las personas que fingirán como representantes de los candidatos. Ya sé que es una cosa menor, pero dice una cosa completamente distinta. Y hay un ajuste en la redacción. -----

No sé si el Consejero Nacif quiera intervenir en este apartado. -----

Abro el debate con la representación de Nueva Alianza, luego acá del PRD. -----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías

Iglesias: Gracias, Consejero Presidente, Marco Antonio Baños. Saludo con gusto a la Consejera San Martín, Consejero Nacif, Secretario Técnico y a todos los presentes para economía de tiempo. -----

Agradezco la presentación que nos acaba de formular en torno a un documento que recibimos en forma súbita, y más súbita aún la fe de erratas que nos circularon al mismo. -----

De lo que usted refiere, advierto una diferencia entre el texto del documento y lo que usted refiere. -----

Me gustaría iniciar por lo que establece el artículo 304, de inicio advertimos la eliminación del párrafo cuarto, ya se reintegró en esta fe de erratas, habían cinco quitaron el cuarto, lo bajaron, lo subieron y en apariencia sería el contenido actual, pero de la lectura de este 304 que nos están proponiendo, se advierte que hay una eliminación en el párrafo primero, el párrafo segundo y el párrafo quinto.-----

Esto es, no establecen en esta propuesta, en esta fe de erratas lo que establecen actualmente estas disposiciones reglamentarias. -----

Sin haber tenido la oportunidad de revisarlo a más detalle, o con mayor detalle, advierto que lo que se está eliminando o lo que se propone eliminar en esta reforma reglamentaria, son las reglas relacionadas con el trato igualitario.

El párrafo primero, déjenme explicar. En la fe de erratas, el párrafo primero del artículo 304 acaba en equidad. En el párrafo primero del artículo 304 vigente acaba en “y trato igualitario”.-----

En el párrafo segundo de la fe de erratas acaba en “de la libertad de expresión”, el vigente acabaría en libertad de expresión, pero le estarían quitando, garantizando condiciones de equidad en el formato “trato igualitario” y el concurso de quienes participan en esta. -----

En el párrafo quinto, como se establece, la primera parte acaba, dice: “Los debates deberán contar con la participación de por lo menos dos de los candidatos que cuenten con registro para contender por el cargo de elección en cuestión, garantizando condiciones de equidad, dice la fe de erratas”.-----

El contenido vigente, dice: “Garantizando condiciones de equidad en el formato y trato igualitario”.-----

Estos son de una lectura pronta al documento que nos han circulado, las diferencias que advierto y creo que no son diferencias menores, son diferencias sustanciales, dado que si lo que se llegara a aprobar en el Consejo es la fe de erratas que nos acaban de circular al 304, estaríamos eliminando las reglas de trato igualitario. -----

Es interés de esta representación, como un partido minoritario, el preservar o el buscar la preservación de los derechos que ya tenemos, en este caso estas reglas de trato igualitario y, en su caso, si no lo consideran ustedes así o si existe la intención de modificar estas reglas de trato igualitario, por lo menos que exista en el documento o en la versión más acabada del documento, una motivación al respecto, sin entrar en mayor

polémica, señor Consejero Presidente de la Comisión, sería el planteamiento que quiero hacer, de entrada, a ustedes, mismo que pongo a su consideración. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

¿Me acepta una pregunta, señor representante? -----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Claro que sí. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Estamos de acuerdo, yo creo que la redacción del numeral 5, que es la que está, numeral 5 del artículo 304 del Reglamento de Elecciones que es la que está usted reflexionando, podría quedar como está manteniendo. -----

En la propuesta que nos han colocado sobre la mesa se está retirando el apartado que dice: "Equidad en el formato y trato igualitario". -----

Tengo la sensación que la redacción debe mantener, la redacción actual, la expresión equidad en el formato, punto. -----

Lo de trato igualitario es una cuestión distinta, porque me decía en tono de broma la Consejera San Martín, ya saben cómo es, que trato igualitario se referiría, por ejemplo, que si se utiliza un pódium o una silla, ella salta, yo soy un poco más bajito, no tanto como ella dice, entonces eso significaría una controversia, porque tendríamos que tener un instrumento que nos dejara exactamente en la misma capacidad de visibilidad en el debate. -----

Entonces yo diría, creo que lo exacto es equidad en el formato. Es decir, pero trato igualitario me parece que es una expresión que sí nos genera cierta situación de posible discusión, no sé si estaríamos de acuerdo en sólo eliminar la parte de trato igualitario. No quiere decir que al quitar trato igualitario no estemos convocándolos a las discusiones o que no estemos tomando en cuenta. -----

Yo recuerdo con mucha nitidez que la representación del Partido Nueva Alianza en la mesa de la Comisión de Debates incidió mucho en la redacción de las normas que emitimos para los debates, es decir, tuvieron una representación muy atingente en la Comisión, y lograron poner muchos aspectos que fueron normados para los debates.

Pero me parece que la expresión y trato igualitario es lo que sobra en la redacción. No sé si estaríamos de acuerdo. Adelante. -----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias:

Gracias. No, honestamente no puedo coincidir con su percepción, señor Consejero. Primero, reiterando la precisión de que no es únicamente respecto al párrafo quinto, sino que son los párrafos primero, segundo y quinto, en los que se hace esta restricción, y creo que es relevante el hecho denotar que el artículo 304 prevé las reglas generales a las que se sujetan o a las que se deben de sujetar los debates. -----

Realmente dudo mucho que la naturaleza de estas disposiciones obedezca a situaciones como las que acaba de referir. Evidentemente la altura de la silla, bueno, no creo que sea una cuestión que nos lleve a establecerla en el Reglamento, pero sí aquella en el trato igualitario en el tiempo, por ejemplo. -----

Entonces, es una cuestión sustancial que derivado de la profundidad que nosotros advertimos de esta regla consideramos que no sería procedente eliminarlo, y la cuestión es de que es una regla general. Acabo de dar un ejemplo en la cuestión del tiempo, del trato igualitario, por no hacer todo un catálogo. -----

Es decir, trato igualitario en el tiempo, trato igualitario en la aparición de la imagen. Obviamente no voy a esos aspectos, pero entiendo que eso es lo que trata de reglar esta norma.-----

Coincido plenamente con la necesidad expuesta en el estudio muy bien elaborado, muy bien elaborado el estudio para flexibilizar los formatos. Nosotros no estamos en contra de eso, lo que advertimos y que no podemos coincidir es con la restricción o con la eliminación de reglas que nos garantizan igualdad, igualdad en este tipo de eventos como son los debates. -----

Máxime que digo, lo bueno es que circularon la fe de erratas, porque de inicio parecía tra cosa, y nosotros estábamos dispuestos a dar un debate en otro tono, qué bueno no es esta la situación, pero lo entendemos en este contexto, la situación de eliminar el trato igualitario.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A ver, ¿me acepta una segunda pregunta, señor?-----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Con gusto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A ver, vamos acercándonos a la solución.-----

Es que en mi experiencia de la Comisión de Debates anterior, a ver, yo voy a plantear una cuestión que es la que me parece de fondo, vamos a suponer que se dan dos minutos para una primera intervención, estamos en un supuesto, un minuto para réplica, por decir algo, para contestar una réplica-----

Entonces, no es responsabilidad del Instituto si el candidato no usa los dos minutos o el minuto, no, esa parte tengo la impresión; la regla general tiene que decir que absolutamente todos los candidatos debatientes tienen dos minutos, tres o los que se acuerden para las intervenciones o para las réplicas, pero no es responsabilidad del Instituto que el candidato lo agote.-----

Tampoco me parece que la solución sea lo que ahora recordábamos de las Elecciones Locales de Nayarit, donde un candidato se quedó callado y ahí le pusieron la pantalla, o sea, tiene un efecto inverso, ¿no es cierto?-----

Entonces, ahora, usted dice una cuestión, el enfoque al candidato por parte de los productores de la transmisión del debate, ahí estoy totalmente de acuerdo, pero esas reglas están, en mi opinión, absolutamente garantizadas.-----

Yo no veo que al candidato de Nueva Alianza o al candidato del PRI o a otro le vayan a dar más o menos tiempo.-----

Lo que sí quiero dejar bien claro es: El Instituto no puede comprometerse a que si son dos minutos el candidato conteste dos minutos, él puede decidir, hacerlo en un minuto o

en minuto y medio, pero vamos; puedo entender en formar posterior una discusión respecto a la compensación de los segundos que queden pendientes, pero eso es un tema que me parece no debe quedar aquí reflejado, sino en otro tipo de instrumento. Entonces, yo sigo insistiendo que para mí lo correcto sería dejar esos apartados hasta el tema de equidad en el formato y quitar la parte de trato igualitario, me parece que eso tiene que ver con otras condiciones más de tipo material. El señor representante.-----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias, señor Consejero. En respuesta a su pregunta, yo le diría que estoy de acuerdo con usted en el sentido de que nadie puede obligar a los candidatos a hablar más de lo que quieran. Si traen una argumentación para 10 segundos, bueno, que la hagan en ese lapso. -----

Pero en lo que también coincido con usted es que el Instituto tiene que garantizar la igualdad en el tiempo, que es justamente lo que acaba de referir y es obligación al momento de establecer el formato de los debates el garantizar igualdad en esa circunstancia. -----

Insisto, la temporalidad sería uno de los elementos. Creo que ya en el momento de elaborar las reglas en forma puntual se advertirán algunos elementos adicionales, por eso no veo yo la necesidad de eliminar una regla, que creo que nos genera sentido a todos cuando está hablando de igualdad en un ejercicio democrático, que es el posicionamiento ante la ciudadanía de lo que puede ser una plataforma electoral. -----

Salvo que haya una motivación adicional, que me gustaría conocer, y lo digo con todo el respeto del mundo para entender cuál es la lógica de esta restricción, porque a simple vista no la advierto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Cómo no, señor representante. -----

Tiene la palabra el representante del PAN y después entiendo que el Partido del Trabajo está pidiendo la palabra. -----

Perdóneme, le ruego una disculpa. Tiene usted la palabra señor representante, me había pedido él antes la palabra. Adelante. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Julio César Cisneros Domínguez: Buenas noches a todos. A consideración de esta representación pensamos que no es necesario las reformas a los artículos que nos están planteando, por varias razones. -----

Una de ellas, de las reformas que se están planteando y del contexto de los considerandos del acuerdo, apreciamos como que la Comisión Temporal va a planear todo, organizar todo después exponérselos a los partidos políticos, les guste o no les guste bien, también estas son las reglas del juego, y después cuando las lleva a la mesa de representantes de misma forma están, y les guste o no les guste quieren ir al debate o no quieren ir al debate, vayámonos, las reglas están planteadas desde antes por la Comisión Temporal. -----

Creo yo que no va por ahí, creo yo que grandes temas de estos importantes, y resalto, como el estudio comparativo y el desarrollo metodológico es muy bueno, pero es muy bueno no para analizarlo únicamente por la Comisión Temporal, sino este es un estudio para ponérselos en contexto en la mesa de representantes.-----

¿Por qué? Porque ahí es donde se tienen que definir los métodos, todo lo del debate y cómo se vayan a llevar a cabo, los temas, todo como se lleva a cabo en el debate, incluso hasta exponerle a los mismos candidatos, a los mismos representantes de los candidatos que la misma ciudadanía no está conforme con unos debates encartonados, y precisamente conforme al estudio comparativo se obtienen mejores opciones para llevar a cabo un debate. -----

Ahora, esta parte es importante. Aquí en el proyecto de Acuerdo, en el considerando 14, de la modernización, dice que para este tema se reitera el protagonismo del Consejo General, el Consejo General o el INE no es el protagonista en los debates. Es más, me atrevo a decir, a lo mejor ni los partidos políticos, sino más bien los candidatos son los protagonistas. -----

Yo creo que aquí tenemos que olvidar el egocentrismo de la autoridad electoral y sujetarnos a la regla general.-----

En este contexto yo creo que el texto de los artículos tal y como están, que fueron ampliamente discutidos en el Reglamento de Elecciones, fija las bases generales y el parámetro de cómo vamos a llevar a cabo los debates y qué es lo que se va a tocar en cada una de las etapas. -----

Ahora, hay facultades en las propuestas de reglamento de las reformas, hay facultades que incluso se están perdiendo, como incluso uno de ellos es el tema de fijar los temas en que se van a llevar a cabo los debates, tema importante que se pierde en la propuesta de reforma.-----

Pero vamos más allá, en el artículo 304, numeral 1, se pone, en una parte de ellas se pone que exponer la información relevante sobre los participantes que pudieran resultar pertinentes para el desempeño de un cargo público.-----

Creo que nosotros no tenemos que regular esta parte, esta situación es únicamente de los candidatos que son los que van a tener que decir o hacer lo que ellos quieren. Ellos en el tiempo que se les proporcione van a saber si denostan o si ellos actúan con egocentrismo para este tipo de debate. -----

Entonces, creo que nos estamos yendo más allá de regular de lo que ya está regulado, que a consideración de esta representación, así como está el Reglamento de Elecciones, podemos transitar muy bien para llevar a cabo la planeación de los debates sin buscar unos autoritarismos en decir el debate se va a llevar en determinadas condiciones y así se van a tener que sujetar, tanto las representaciones de los partidos políticos, como las representaciones de los candidatos. -----

Como les decía, estoy de acuerdo que incluso aquí se pone que los debates se tienen que hacer de manera dinámica, pero esta parte de manera dinámica ya lo quiero regular y lo quiere establecer la Comisión Temporal y es otro punto que el dinamismo o no de

este debate va a tener que se conciliado, planeado y organizado en coordinación con los propios representantes de los candidatos y, en la lectura de las propuestas de reforma no es así, se plantea llegar, hacer todo, llenar de facultades a la Comisión Temporal para que al momento que lleguen, en la mesa de representantes no les quede otra más que aceptan o no aceptan, si quieren ir a los debates vayan, si no ni modo. -----

Creo que al momento de que se crea la Comisión Temporal hay muchas cosas que se pueden hacer, realizar consultas con los expertos en comunicación para tener un amplio criterio y exponérselos, la respuestas a estas consultas exponérselas a los mismos representantes y poder organizar lo que pudiera ser un debate. -----

Con todo esto, independientemente de la intervención anterior del Partido Nueva Alianza, creo que la forma en como está regulado actualmente el Reglamento de Elecciones, nos da la pauta para poder llevar a cabo todas y cada una de las etapas de preparación, desarrollo y ejecución de los debates sin necesidad de realizar las reformas que se proponen. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias a usted. Quisiera pedirle una consideración, señor representante, si me permite hacer una propuesta antes de continuar con el debate. -----

Creo que nos falta trabajar más la propuesta, eso es lo que me está pareciendo la discusión de ahora, entonces quisiera pedirles que en atención a lo previsto en el artículo 14, numeral 1, inciso f) del Reglamento de Sesiones de las Comisiones, me permitieran declarar un receso, es facultad de la Presidencia de la Comisión, los voy a convocar a una reunión de trabajo para que terminemos la discusión de este apartado y vea los términos en que voy a subir para formalizar la propuesta, no la voy a subir a la siguiente sesión del Consejo General, de tal manera que creo que tendríamos tiempo. No quisiera ser abrupto en la interrupción del debate, pero tengo la sensación que sería mejor camino convocarlos a una reunión previa de trabajo y poder discutir la viabilidad de esta reforma reglamentaria. -----

Claro que sí, señor representante del PAN, acepto la moción. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra

Delgadillo: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estábamos preparados para intervenir y agotar todas las rondas, siendo sensibles a la solicitud que está usted presentando sí me gustaría y es la pregunta, ¿usted estaría de acuerdo, al menos que conozca todas las posturas en primera ronda, de los que estamos aquí participando? ---

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Mi posición personal es que sí, sólo que hay una situación de uno de nosotros que necesita ser atendida con cierta urgencia y por eso pediría una consideración especial a esa situación, es una cuestión, por eso dije no quiero ser abrupto en la interrupción del debate, pero tengo la sensación de que aún y cuando llevara la discusión a la tercera ronda difícilmente logré un consenso, entonces prefiero mejor rogarles su comprensión

para poder atender una situación de tipo personal, y poder convocarlos a una reunión de trabajo antes de que fijemos una redacción final de este documento.-----

Creo que el representante del PRD ha expresado también buenas razones para poder continuar en una deliberación antes de que tengamos una redacción. ¿Estaríamos de acuerdo? Les agradezco mucho. -----

Declaro el receso y los convoco a reunión de trabajo previa. -----

Entra en receso la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter público, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día de su inicio. -----

-----**RECESO**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinte minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la reanudación de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante de la Comisión; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión; la Licenciada Coral Almanza Moreno, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Víctor Rivera, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; la Licenciada Harumi Tirado Mendoza, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Morena; el Licenciado Gustavo Ruiz Medina, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Encuentro Social; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional; la Licenciada Andrea Viridiana Rostro Olvera, Representante del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Julio César Cisneros Domínguez, Representante del Partido de la Revolución Democrática; la Doctora Elvia Leticia Amezcua Fierros, Representante del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Rubén Daría Hernández Fong, Representante del Partido Movimiento Ciudadano; el Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias, Representante del Partido Nueva Alianza;, y el Licenciado Yoctán Martínez Quijano, Representante del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurrió a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Buenos días a todas, a todos compañeros integrantes de la Comisión de Prerrogativas

y Partidos políticos, como que quedaron muy lejos, como que hoy al Poder Legislativo no le importó mucho, al fin que el Tribunal dijo que no hay lío. Muchas gracias. -----

Está presente la Consejera Pamela San Martín, el Consejero Benito Nacif, lo mismo que el señor Director de Comunicación Social, el Maestro Rubén Álvarez; y lo mismo que el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Secretario Técnico de la Comisión el Maestro Patricio Ballados Villagómez. -----

Así que habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le doy la más cordial bienvenida a las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo que se vayan sumando al a misma. Le rogaría, señor Secretario, estando ya instalada la sesión, si tiene la gentileza de dar cuenta del proyecto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. En uso de sus atribuciones se declaró un receso a la altura del punto tercero del orden del día, se habían dado algunas opiniones iniciales, por lo que correspondería recomenzar la sesión en la primera ronda del punto tres. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchísimas gracias. Creo que para recomenzar la discusión del punto tres sería importante, que quede claro, cuáles son las propuestas que estamos presentando para la modificación del Reglamento en el apartado que tiene que ver con los debates. -----

Así que primero le pediría, señor Secretario, que tenga usted la amabilidad de dar cuenta de las mismas, obviamente ya las tienen los representantes de los partidos, pero hicimos un ajuste de último minuto que me gustaría que lo tengan ellos claro. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Doy cuenta, en primer lugar, con lo que se circuló a las representaciones de los partidos políticos y entonces se modificaron las redacciones del proyecto que se circularon al inicio; se eliminaron las propuestas de modificación del artículo 304 para mantener la redacción vigente del Reglamento. Entonces en el 304, 1, 2, 4, 5. Desde luego incluyendo la errata que se había circulado antes. -----

En el artículo 307 se incluyó, hacia el final, que la Comisión Temporal se instalará al inicio del proceso electoral correspondiente, con el objetivo de planificar las actividades y desarrollar las propuestas de reglas básicas y se añadió: “Las cuales serán aprobadas por el Consejo General para dejar explícito que se harán”.-----

También lo que se está haciendo es agregar en el inciso 307-3, en el apartado D, lo relacionado con la facultad de la Comisión para resolver las cuestiones no previstas respecto a la organización de los debates y la redacción se toma del inciso que actualmente se encuentra vigente en el propio Reglamento. -----

Se precisa también la redacción del punto de acuerdo tercero para que quede claro la publicación de la presente modificación al Reglamento de Elecciones.-----

Y, finalmente, y en atención al compromiso que hizo el Presidente de esta Comisión, se propone —y de eso les van a dar ahora una versión impresa— que se añada en el artículo 307, numeral 3, inciso b), un cuarto párrafo que iría después del tercero; el

tercero dice: “La propuesta de las reglas básicas deberá ser aprobada por el Consejo General antes del inicio de las precampañas”, y ahí se añadiría una oración que dice lo siguiente: “Para ello, de manera previa se analizarán en la Comisión las opiniones y observaciones que presenten los partidos políticos”.-----

Esto lo que pretende es, precisamente, mediar entre las opciones que se dieron en la sesión pasada y con eso me parece que se atienden las observaciones de los partidos que vimos en la reunión del pasado lunes.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien. Está a consideración de los miembros de la Comisión, por si alguien desea intervenir. Señorita representante del Partido Verde.-----

La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Doctora Elvia Leticia Amezcua Fierros: Buenos días a todos. Solo agradecer la sensibilidad que tuvieron para aceptar las propuestas y decirles que nosotros en primera instancia no vemos ningún problema. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muchas gracias, señorita representante. ¿Alguien más? ¿Colegas? Señor representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. Solo me quedó una duda, ¿en el 304 quedarían los cinco numerales como están, así?-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Como están vigentes.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Todo, o sea, se quedó como el acuerdo era: mantenerlo vivo completo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Es que no entendí bien. El 3 era el que creí que..., gracias. Eso es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Muy bien. La representación del PRD. Vamos, esta última era como en el ánimo de zanjar con su propuesta. Bueno, pues entonces creo que estamos de acuerdo.-----

Si no hay más intervenciones, le rogaría, el Consejero Nacif está de acuerdo, el señor Director de Comunicación también, el Director de Prerrogativas también, pues entonces tráiganse corriendo a la Consejera San Martín. Consejero Benito Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Creo que sería conveniente esperar a la Consejera San Martín porque me parece que ella tiene una propuesta que quiere presentar a la Comisión en relación al artículo 334 y la propuesta de redacción, entre otras, no sé si hay más.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Adelante, señorita representante del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional. --

La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional: El artículo 303, en el numeral 3 habla de las atribuciones de

la Comisión Temporal, y en el inciso c) aparece: “Someter a consideración del Consejo General la propuesta de persona o personas que fungirán como moderadores”. -----
La pregunta es si no está de más el numeral 4, que dice: “El Consejo General designará a las personas que fungirán como moderadores de los debates, previo al inicio de las precampañas”, si ya se está haciendo alusión a ello con anterioridad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, 303.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El propósito fue dejarlo explícito a partir de los comentarios, pero ya pasó.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A ver, vamos a regresar al orden de la sesión. Consejera San Martín.-----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Sólo una cuestión que sí me parece importante en cuanto a las distintas propuestas de modificaciones que se están planteando, yo sí creo que es importante que mantengamos la primera versión que se había circulado, eliminar lo relativo al trato igualitario, porque están garantizadas las condiciones de equidad en esa redacción.-----

Y me parece que lo que nos permite ese generar las mejores condiciones de discusión en el momento en el que ya definamos cuáles serán las reglas a partir de la Comisión que se cree, en la que, por supuesto, participarán los partidos políticos, se escucharán las opiniones de los partidos políticos a partir de la propuesta que presente el área. Entonces, yo sí pediría que se sometiera a votación en lo particular lo relativo al trato igualitario.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ese tema fue ampliamente discutido. Yo me voy a sostener en la propuesta de mantenerlo como está en la redacción original. Creo que lo que la Consejera plantea, nada más ella tiene un diferendo para quitarlo. Votémoslo en lo particular y sería todo. Yo creo que es el tema.-----

Entonces, Benito.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. La reunión de trabajo que tuvimos yo expresé mis preocupaciones respecto a dejar esa redacción, porque puede interpretarse este principio de trato igualitario como una camisa de fuerza que realmente no nos permita flexibilizar el debate.-----

El propio Consejero Baños dijo, si esto implica que tiene que ser exactamente el mismo tiempo el que lo usen o no lo usen los participantes, por ejemplo, que esto es una interpretación posible y plausible de este principio de trato igualitario, era una de esas implicaciones inquietantes, contrarias al espíritu de flexibilizar el debate.-----

Entonces, yo añadí algunas otras inquietudes que a mí me generaba mantenerlo, como hacerles las mismas preguntas, cosa que ha venido sucediendo en los debates y que puedo decir que se apega a ese principio de trato igualitario.-----

Por eso creo que las preocupaciones que expresaron los partidos políticos están atendidas manteniendo un formato establecido previamente que siga el principio de equidad, eso ya lo dice la redacción y que podemos prescindir del principio de trato igualitario. El trato debe ser equitativo y por eso yo comparto la propuesta de la Consejera San Martín, si la pone sobre la mesa yo votaré a favor de ella, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo, de manera muy rápida, quisiera decir que el Consejero Nacif y yo habíamos acordado con ustedes que se iba a mantener esa redacción, en la reunión de trabajo previa. -----

Entonces, quiero proponer una cuestión para zanjar el punto: yo sería de la idea que subamos, como acordamos en la reunión de hace dos días con los partidos, manteniendo el tema de trato igualitario, que se plantee en Consejo y la mayoría que decida pero, en mi opinión, ahora sería inadecuado quitar esa redacción, dado que lo habíamos acordado así con los partidos en la reunión de trabajo. Yo me siento sorprendido con la propuesta que me están haciendo sobre la mesa. Entonces, no en el caso de la Consejera San Martín, sí en el caso del Consejero Nacif.-----

Mi propuesta es, para zanjar esto, aprobemos, como acordamos con los partidos, y en el Consejo General presenten ustedes la propuesta para que sea deliberada. Yo creo que la Consejera tiene razón en plantear ahora su diferendo, pero en ese sentido hay que llevarlo al Consejo. En mi opinión, en la Comisión habíamos acordado, particularmente el Consejero Nacif y yo, mantener esa redacción con ustedes en el 304. En mi opinión, es así como debería ser. Caso contrario, yo no me comprometo a tomar una votación el día de hoy como Presidente de la Comisión. -----

Adelante, Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Me parece que, si bien se llevó a cabo una reunión de trabajo, estuvieron presentes, se escucharon razones y en ese momento se llegó a una conclusión, me parece que ahora estamos en la sesión de la Comisión donde se somete a votación y, con todo respeto sí digo, si no hay una mayoría en el sentido que usted está planteando, creo que no es una razón para no tomar una votación o para modificar lo que está siendo la decisión de la mayoría de los que hoy estamos integrando esta Comisión de Prerrogativas. -----

Esas son las reglas de debate, discusión y aprobación que nos hemos dado en el Consejo General y para las comisiones del Consejo General.-----

Yo sí le pediría que se someta a votación y lo que se vote, un planteamiento u otro se pueden hacer directamente en el Consejo General y al Consejo General será al que le corresponderá tomar la decisión en definitiva como órgano en pleno, pero no me parece adecuado el frenar una decisión de la Comisión por estar en desacuerdo con la decisión que se está por adoptar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, pero a mí no me parece tampoco que el Consejero Nacif, en lo particular, deshaga un acuerdo que tomamos en una reunión de trabajo. -----

Entonces, yo le consultaría respetuosamente al Consejero si está dispuesto a acompañar la propuesta que estoy formulando. Nosotros acordamos con los partidos, él y yo acordamos con los partidos, mantener la redacción de trato igualitario, él ahora está tomando una postura distinta y en ese sentido me parece que estaríamos traicionando un acuerdo con los partidos, yo lo quiero decir con toda claridad.-----

Déjenme ver dónde está el tema de los recesos, porque sí me parece que tiene que ser consultado con la mayoría de los integrantes de la Comisión, no me parece que ahora con nosotros tres podamos tomar así esa decisión. -----

Consejero, le consulto su opinión. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Las deliberaciones tienen el propósito, precisamente, de enriquecer los acuerdos. Dejé muy claro que a mí me preocupaban las interpretaciones que se pudieran derivar de mantener esa redacción y que eso era contrario al espíritu de la reforma de procurar formatos más flexibles, usted mismo presentó un argumento por el cual era conveniente. -----

Los partidos insistieron en mantenerlo, creo que la propuesta original, y la que presenta la Consejera San Martín es mejor, nos va a permitir hacer mejores, organizar mejores debates, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Nada más le pediría que sea congruente, usted dijo que era mejor la otra propuesta de mantenerla.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Nunca lo dije así. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Tiene la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Pues sí, causa extrañeza esta posición, juntas y juntas y juntas y al final de cuentas no juntas nada, es decir, este tipo de temas se trajeron a la sesión anterior e incluso a la primera, esta sería la tercera. -----

Sí me extraña un poco, Consejera, se lo tengo que manifestar, creo que la sesión pasada era el medio para poder manifestar, argumentar porque así puesto en la mesa pareciera que las opiniones de los partidos no sirven absolutamente para nada, lo digo muy respetuosamente, porque a final de cuentas quien lo está decidiendo es en este momento la votación. -----

Y si se trata de eso, volverle a entrar, es decir, los argumentos que dimos eran en función de esos términos en los que se está manifestando y no por los debates que organiza el INE, que esos siempre han tenido un trato igualitario y que sí buscamos que tenga flexibilidad. Estamos completamente de acuerdo en eso. -----

Lo que nos preocupa es que este 304 abre también la interpretación para los medios de comunicación, que ya lo vimos en el Estado de México, sí organizan sus debates pero solo para algunos, interpretando esto de equidad. -----

Nos preocupa mucho ese sentido que se le pueda dar no a los que organizan, muy bien el área de Comunicación del INE, sino a los que organizan los medios de comunicación

que, insisto, algunos de ellos, y ya lo vimos en este muy buen reporte que hacen de los debates en todo el mundo y en México solo invitaban a dos o tres y se está dando en este momento.-----

Esa es nuestra preocupación, que quede resguardada también esta recomendación que se pueda dar a los medios de comunicación.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Voy a darle la palabra por vía de mociones y acabando las mociones voy a abrir la segunda ronda, porque habíamos terminado formalmente la primera ronda. Por vía de moción tendría la palabra la representación del Verde, luego la Consejera San Martín y luego el Consejero Benito Nacif. -----

La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Doctora Elvia Leticia Amezcua Fierros:

Buenos días. Si, la verdad es que me extraña mucho esto que está ocurriendo, porque entonces sienta un precedente negativo para todo en el INE, quiere decir que cuando vayamos a grupos de trabajo vamos a ir con la idea de que no sirven de nada, de que somos invitados de piedra. Porque llegando a la Comisión correspondiente no va a haber ningún acuerdo ni va a haber nada que se respete. -----

A mí sí me preocupa mucho porque se discutió, con todos los partidos se logró un consenso a través del 304 para que se quitara, partidos políticos, no Consejeros tal vez, pero creo que se debe de respetar también el sentido de los partidos. -----

Ustedes mismos, yo no entiendo cuál es el problema de que lo aborden en el Consejo General. Muchas veces así se ha hecho, se presenta el documento y ustedes hacen la propuesta. -----

Si entonces, todos ustedes como Consejeros tienen la inclinación para aprobar que se suba el 304, adelante. Pero creo que sí se tiene que respetar lo que se dijo anteriormente y nosotros, francamente, si en ese sentido se está, nosotros ya no tendríamos más que decir, hasta que se convocara nuevamente, porque esto no va a llegar a ningún término. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:

Gracias a usted. Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Yo sí quiero dejarlo también en forma manifiesta, también me llamé yo a sorpresa cuando hoy me entero hay una propuesta de quitar el trato igualitario, cuando es algo que yo no tenía conocimiento que se iba a quitar ese trato igualitario, yo no tenía conocimiento de que se había llegado a un acuerdo y yo no soy parte de un acuerdo de una reunión en la que yo no estuve, hayan estado asesores míos o no hayan estado asesores míos. -----

Quien tiene derecho a voto en el Consejo General soy yo, quien toma una decisión en el Consejo General soy yo, y si queremos discutirlo, yo nunca me he opuesto a que lo discutamos y no me pueden decir una ocasión en la que yo haya dicho: "Solamente zanjémoslo con votación y no lo zanjemos con una discusión previa".-----

Estoy más que dispuesta a que ahorita agotemos todas las rondas para que lo discutamos. Yo no tengo absolutamente ningún problema. Lo que no me parece adecuado es que porque vaya va a haber una decisión mayoritaria que no convenza a quien preside una Comisión, entonces se decida que no se pueda someter a votación porque entonces no se va a discutir. -----

Que se va a discutir en Consejo, se quite o se ponga, se va a discutir en Consejo y en Consejo, será el Consejo el que lo determine en último momento.-----

Lo que está detrás de la preocupación en torno al término de trato igualitario tiene que ver con que esto se convierta en una camisa de fuerza. -----

Lo que queremos es garantizar las mayores condiciones de apertura para que discutamos en su momento cuáles serán los formatos que vamos a aprobar, sin tener un candado establecido *ex ante* sobre cuáles son esas condiciones que podemos establecer y creo que tienen que ser bajo una discusión amplísima con todos los partidos políticos, por supuesto; en una Comisión que está integrada por partidos, me parecería inaceptable que tuviéramos una decisión del formato específico sin que tuviéramos una amplísima discusión con los partidos políticos. -----

Pero, perdón, si se pusieron unos puntos sobre la mesa en una reunión de trabajo y yo no comparto esos puntos que se pusieron sobre la mesa, no comparto que van a lograr la finalidad que se está buscando con esta reforma reglamentaria, ejerceré mi derecho a proponer una modificación y a que esta modificación se someta a votación por parte de la Comisión, con independencia de que nuevamente se discutirá y, en su caso, se votará en un sentido o en otro en el Consejo General.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Consejero Benito Nacif.-----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Siempre lo mejor es que estas discusiones, que inevitablemente se van a dar en el Consejo General, lleguen al Consejo General. Entonces, yo le propondría lo siguiente, Consejero Baños. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, claro. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Votemos la propuesta así, que se presente la propuesta. La Consejera San Martín va a proponernos una redacción diferente. -----

Yo dejo claro desde ahora, me parece que lo dejé claro también la vez pasada, veo mejor esa redacción, porque así es. Y cuando la Consejera San Martín la presente en el Consejo General, yo votaré a favor de ella. -----

Pero por lo que corresponde al trámite de la Comisión, lo que yo sugiero es que avancemos hacia el Consejo General para que el ocho se vote allá en los términos en que se acordó en la reunión de trabajo, pero que dejo yo muy claro desde ahora que sigo viendo la supresión de ese principio que no está en la ley —como sí lo está, por ejemplo, el de equidad— el de la propuesta del Reglamento y esto nos permitirá

avanzar ya al Consejo y no retrasar esto más. Consejero Baños, si le parece a usted bien, procedamos en esos términos.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, señor Consejero. -----

Señor Representante de Morena, ¿tiene una moción? -----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Además de decir que nos habían citado al lobby, por eso llegué un poco tarde, en serio. Aquí está la convocatoria. La leo y digo: Comisión de Prerrogativas, 31 de agosto, lobby del auditorio ubicado en el Edificio B. Yo por eso estaba confundido, me fui, luego regresé, dije, no, pues no están llevando la sesión, en fin. -----

Por la llegada y he escuchado poco, me parece que se está intentando, corrijanme si me equivoco, que se había llegado al acuerdo de que el 304 quedaba en sus términos y nosotros nos sostenemos en esa situación. -----

Sí me parece incluso quien quiere quitarle la igualdad a los debates, a hora también pretende que la votación sea rápidamente desigual. La idea de decir: “No, ya vámonos, vámonos a votar y decidámoslo”. -----

No, por favor. A ver, por lo menos tenemos derecho de decirles claro que se están echando para atrás y que habíamos acordado una cosa. Yo ahí sí reivindico ese derecho y me parece que el 304 debe quedarse en sus términos y ya entonces sólo quedaron a discusión lo que íbamos a ver del 307 y del 308.-----

Entonces, nada más así manifestar primero este incidente, lo del lobby y luego este otro incidente y ahí vamos cargándonos en incidentes. Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias a usted. Señor Representante del Partido Nueva Alianza, ¿desea hacer una moción o ya puedo entrar a la segunda ronda?-----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Una moción para saber en qué ronda estamos, Consejero.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Estábamos a punto de votar, surgió una discusión de nueva cuenta con el tema de si se mantiene o no la redacción del trato igualitario y decidí abrir una serie de mociones antes de entrar la segunda ronda. -----

Entonces, podría usted tener una moción ahora y luego entrar a la segunda ronda.-----

El C. Representante del Partido Nueva Alianza, Licenciado Marco Alberto Macías Iglesias: Gracias. Seré breve. Creo que en la reunión de trabajo que tuvimos, en la cual no nos acompañó la Consejera San Martín, expuse en exceso. -----

Las razones estaban en el entendido de que habíamos llegado a un buen acuerdo y que la discusión iba a versar únicamente sobre los artículos 307 y 308. -----

Me quedé en aquella reunión con la impresión de que el Consejero Nacif había consentido también esa circunstancia. No deja de llamarme a sorpresa lo que han expuesto, y bueno, lo más seguro es que nos veamos en el Consejo. Sería cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Muchas gracias, señor representante. ¿Alguien más?-----
Señor representante del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y a todos. Nosotros creemos que el Anteproyecto, como se está presentando, cumple el acuerdo que generamos en las mesas de trabajo, en los términos en que tratamos de consensar con Consejeros y partidos políticos, y yo creo que son bienvenidas las propuestas, pero esperaría que se presenten en Consejo General, que respeten el trabajo que aquí se está plasmando. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias, señor representante. ¿Alguien más? Bien, a ver, primero, si me permiten, quisiera aclarar que ayer a las 12:30 se mandó el correo donde se notificaba el cambio de recinto para el desahogo de la Comisión, es probable que usted no lo haya podido ver, pero a las 12:30 del día, que me parece que fue un horario bastante aceptable para tomar nota del punto. -----

Entonces, sí le rogaría que en esta ocasión usted acepte que notificamos de manera precisa y creo que usted debería ofrecer una disculpa, pero eso ya es asunto de usted, no mío. -----

Ahora, el segundo punto en el que yo quisiera detenerme es en el siguiente, es una cosa de procedimiento. Tuvimos una reunión de trabajo hace dos días y particularmente sobre el artículo 304 leí con mucho cuidado cómo quedaría, es más, repasamos dos veces y dijimos con mucha precisión que ese artículo se quedaría igual. -----

Entonces, yo separo mi comentario, primero, con relación al Consejero Nacif y luego, con relación a la Consejera San Martín. En el caso concreto del Consejero Nacif, estábamos juntos y acordamos mantener esa redacción del 304, por eso yo ya no me detuve y no tuve ni de parte del Consejero Nacif ni de parte de la Consejera San Martín, salvo en este momento, la propuesta de eliminar la parte de trato igualitario en los numerales del 304. Yo hubiera aspirado a que hubiera habido un poquito de mayor cortesía institucional y me lo hubieran dicho antes, para saber cómo lo proceso con los partidos, pero eso no ocurrió. Entonces, en la reunión de hace dos días, insisto, usted y yo acordamos que ese artículo se quedaba igual, lo leí varias veces y antes de ponérselo a los partidos lo acordé con usted. -----

Ahora voy con la Consejera San Martín, ella no estuvo, por supuesto que tiene derecho a presentar propuestas. Yo circulé con antelación el documento, entonces por supuesto que aquí en la Comisión puede presentar las que ella considere necesarias, yo no restrinjo su derecho, nada más que creo que en ese punto sí teníamos un acuerdo y se había zanjado. Para mí sí las reuniones de trabajo tienen cierto valor. -----

Ahora, eso no quiere decir que si la mayoría de los Consejeros acompaña esa propuesta en el Consejo General no se pueda modificar, por supuesto que el Consejo lo

puede hacer, anticipo que si hay una mayoría en ese sentido habrá impugnación al respecto, pero esa ya es una decisión de los partidos. -----

De mi parte, me sostengo en lo que dije, me voy a sostener aquí y me voy a sostener en la mesa del Consejo General, o sea, no tengo problemas con eso. Yo creo que nadie va a llegar a la irracionalidad de exigir cosas que no se puedan concretar.-----

Por otro lado, tampoco quiero, lo digo con toda anticipación, ser oficialía de partes de ninguno de mis colegas, porque este tema yo me ofrecí a procesarlo en la Comisión cuando se procesó de otra manera. Entonces tengan la cortesía institucional de hacer llegar las propuestas específicas a la Presidencia de la Comisión. Cuando he tenido propuestas a las presidencias de las comisiones, soy muy respetuoso de ellas y voy y se las llevo y se las trato de manera directa; esta me la están poniendo sobre la mesa de nueva cuenta. Sí rogaría que tengamos mucho cuidado. -----

Mi propuesta en términos procedimentales es lisa y llana que mantengamos la redacción como la acordamos hace dos días con los partidos y que en la mesa del Consejo General se presente la propuesta de la Consejera, que voy a votar en lo individual aquí. -----

Ahora, si hay en la Comisión, que también es posible, mayoría de dos a uno para quitar la parte de trato igualitario, entonces de plano mejor decreto un receso y lo discutimos en otro momento, tengo facultades de acuerdo al 14 del Reglamento de Comisiones para decretar un receso y obviamente el acuerdo no lo subo a la sesión que sigue.-----

Esa parte también es mi atribución como Presidente de la Comisión, pero sí me parece, insisto, que fue una situación sorpresiva que me hayan traído la propuesta y me la coloquen, de nueva cuenta, sobre la mesa cuando traíamos un acuerdo específico con relación al punto, y lo digo sin menoscabo de que en el desarrollo formal de las sesiones, los partidos y los Consejeros tenemos derecho a presentar nuevas propuestas. -----

Pero ya teníamos un arreglo en esto, usted y yo asumimos un arreglo con los partidos y ese es el que voy a respetar y además mi convicción no es para mantenerlo solo en la Comisión, sino mantener esa redacción original en el Consejo, yo voy a debatir a favor de esa propuesta, pero eso ya es otra historia, eso ya será en la mesa del Consejo General. -----

Lo único que estoy pidiendo es una votación de trámite, es decir, no estoy diciendo que no se pueda elevar a la consideración del Consejo la propuesta de la Consejera, pues ya nada más faltaba. -----

También los partidos pueden llevar nuevas propuestas a la mesa del Consejo General, nada más lo único que pido es, necesitamos un votación para subir el tema a la mesa del Consejo General, en ese sentido es lo que estoy pidiendo, que acompañemos la redacción que acordamos el pasado, debió ser el pasado martes.-----

Señor Consejero. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Baños. Creo que este punto no debe alejarnos de todo aquello en lo que sí coincidimos,

creo que hemos coincidido en muchas cosas respecto a la pertinencia de hacer estos ajustes. -----

Y ciertamente en la reunión de trabajo tuvimos la oportunidad de discutir ese punto, no he cambiado en nada y ustedes conocen cuál es mi posición, y me refiero tanto al Consejero Baños, como a todos los presentes, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos. -----

El espíritu de la reforma es flexibilizar los debates, queremos debates más atractivos para la audiencia, queremos debates donde fluya más información en interés, precisamente de la ciudadanía. Cuando discutimos este asunto originalmente, yo expliqué la razón por la cual venía esa propuesta de suprimir este principio que, insisto, no tiene asidero en la ley el de trato equitativo. El de equidad sí. -----

No vale la pena repetir las razones porque las conocemos, ustedes saben que esa es mi posición y creo que esa es una mejor redacción, lo que se dijo en la reunión de trabajo es que incluso si la mantenemos podríamos flexibilizar el debate. -----

Sigo pensando que los estaremos flexibilizando, a pesar de la redacción, no gracias a la redacción. -----

Sigo coincidiendo en que hay que darle curso, hay que darle trámite a esto. Por eso votaré a favor de la propuesta última que se ha circulado y esta discusión se dará en el Consejo y en el Consejo serán no solamente los votos del Consejero Baños, la Consejera San Martín y el mío los que determinen la redacción final de la propuesta, sino la de los otros 8 Consejeros. -----

Entonces, procedamos de esa manera, continuemos con el trámite y llevemos la discusión al Consejo. Creo que necesitamos esperar a que regrese la Consejera San Martín para que se someta ahora su votación. -----

Yo quería dejar esto claro desde ahora para que cuando llegemos al Consejo no haya una sorpresa. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Sí, nada más en la última aclaración y yo ya no hago más uso de la palabra para este tema, que quede bien claro que cuando de manera específica señalamos qué estábamos acordando con los partidos en la reunión de trabajo de hace dos días respecto del 304, el acuerdo entre usted y yo fue mantener la redacción original. Eso así fue. -----

Claro, los argumentos que usted presentó originalmente son estos que usted ha dicho, pero usted en la deliberación transigió conmigo en que podríamos mantener para acompañar la preocupación de los partidos. -----

No es imposible que no se cambie desde un punto de vista antes de la votación, eso yo lo reconozco y es su derecho. El único detalle nada más es, eso habíamos acordado y yo lo único que pido es: respaldemos ese Acuerdo, subámoslo al Consejo y que determine la mayoría lo que debe pasar. -----

Lo que estoy pidiendo es una votación de tránsito hacia el Consejo General. Caso contrario, pues yo declaro un receso y después lo vemos en Comisión. Me parece lo más justo también para los partidos.-----

Señor representante de Morena.-----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Mire, no veo que sea para tanto, yo creo en su firma. Si quiere una disculpa por cuanto no vi un correo que enviaron, está bien, pero mejor seamos operativos y si quieren nos regalan una tarjetita, en hoja reciclable, de donde se va a rearmar la sesión, eso también podría ayudar, se lo digo así, de manera constructiva.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le agradezco la recomendación. Le doy mi palabra que a partir de hoy voy a dedicar una hora para firmar tarjetas de esa naturaleza porque el correo no sirve de nada. -----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: Bueno, si no es una tarjeta, que vayan y avisen a las oficinas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Créame que tengo muchas actividades y trato de cumplirlas todas. Y tiene usted razón, voy a cuidar más los detalles de forma, es la segunda vez que me lo pide, y yo soy un hombre que sabe responder a esas solicitudes atentas y respetuosas como la que usted presenta siempre. También en las pantallas se ponen las... Póngale una pantalla enfrente de su oficina, ya nos quitamos de problemas.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: O le instruimos al Secretariado que por ningún motivo...-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, los Consejeros son los menos ocupados, créanme, en el mundo electoral, ¿eh? A ver, ¿le puedo hacer una pregunta si usted me la acepta?-----

¿Le parece a usted que —en términos de la importancia que tiene quitar esa redacción— para usted es lo mismo, en términos de importancia, un cambio de sede de la Comisión?-----

El C. Representante del Partido Morena, Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas: No, sinceramente no. Ya se lo dije de todas las formas posibles. Yo digo que ahí muere, ¿no?-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Dijo Shakespeare, en alguna de sus obras, que las razones más agudas, ante los oídos sordos, son ronquidos.-----

Señor Representante del PRI.-----

El C. Representante de la oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional: Buenos días. Nosotros nos pronunciaremos, desde luego, que prevalezca el acuerdo previo de los partidos políticos, y estaremos así, creemos, coincidimos también que se someta a la consideración y que se pase así al Consejo General.-----

Si hubiera alguna propuesta, como usted bien ya lo mencionó, pues creo que sería discutible en el Consejo General. Ninguno de nosotros nos limita, ni a ningún Consejero que podamos presentar las propuestas específicas que creemos que deben ser presentadas ante el Consejo. -----

Así que también esta representación acompañará en los términos que estaba presentándose el acuerdo y en aras de respetar precisamente ese acuerdo que ya había. Sólo haciendo mención a una consideración sobre el 307. -----

Me parece que ahí había una discusión sobre el moderador en el tema de los consensos entre los partidos políticos. Esta representación entiendo que podríamos nosotros, si no es posible poner con los consensos de los partidos políticos, quisiéramos proponer que fuera con la opinión de los partidos políticos. -----

Si ya lo tienen así, pues nosotros acompañaríamos el proyecto, por lo menos que dijera “con la opinión de los partidos políticos”. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Le ruego, señor Secretario, dé lectura a lo que satisface, en mi opinión, la preocupación del señor Representante. Entonces léala, por favor, señor Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente. En el numeral 3, inciso b), se añadiría un párrafo —después del segundo párrafo que dice: “La propuesta de las reglas básicas deberá ser aprobada por el Consejo General antes del inicio de las precampañas”— con el siguiente texto: “Para ello, de manera previa, se analizarán en la Comisión las opiniones y observaciones que presenten los partidos políticos”. De tal suerte que... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: No, no, Consejera. A ver, llegamos a un acuerdo, Consejera, para informárselo y, o sea, votaríamos en lo individual esa propuesta, con el ánimo de transitar la propuesta del Consejo General y deliberarlo allá, es decir, entiendo que manteniendo la redacción de trato igualitario, solo por razones de procedimiento, para poderla subir a Consejo General la dejaría el Consejero Nacif en los términos en que está redactada actualmente. -----

Entiendo que usted votaría en contra, pero ese tema se elevaría a consideración del Consejo y ahí se tomaría una decisión en términos de lo que indique la mayoría. Esa es la parte que me parece que podría transitarnos. No sé si usted quiera agregar algo sobre ese punto. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Me parece que se tienen que dar los trámites que establecen nuestros reglamentos, si esa es la decisión del Consejero Nacif, yo no influyo en la decisión que toma el Consejero Nacif y no la determino yo. -----

Creo que lo que vale la pena es tener una discusión sobre el particular, pero no perder de vista cuáles son las razones que motivaron una determinada propuesta original a esta Comisión y que creo que no hay diferencia de fondo. -----

Tanto lo que quiere garantizar la autoridad, lo que nosotros queremos garantizar como Consejeras y Consejeros, por supuesto son debates en los que haya las mejores condiciones para todos los contendientes, que haya una posibilidad que todos los contendientes puedan participar en las condiciones adecuadas para esta participación, pero que tengamos también condiciones de discutir los formatos, un formato que no piense exclusivamente en quienes van a participar, sino también en los receptores de esos debates, que de pronto sí llama la atención que pareciera que en los últimos que pensamos cuando estamos ideando las reglas de un debate es en quienes los van a mirar y quienes los van a escuchar, en el derecho que tienen estas personas, las ciudadanas y los ciudadanos, para conocer las distintas propuestas, para conocer los contrastes que tengan, para conocer a los contendientes. -----

Eso, el propósito de esta reforma, es generar las mejores condiciones de un debate con la mayor flexibilidad para poder discutir. Aquí no se están predeterminando cuáles son esas condiciones, sino se está dando una apertura para que no nos pongamos una camisa de fuerza. -----

Precisamente por eso es que yo no acompañaré esa porción que se está incorporando, pero en el entendido, insisto, que no es la regla en sí misma que se va a emplear, sino el andamiaje sobre el cual se construye una Comisión de Debates, para que en el seno de esa Comisión, en la que también, reitero, por supuesto que participarán los partidos políticos, por supuesto que podrán presentar sus observaciones y serán discutidas y analizadas, siempre me he pronunciado a favor y me he conducido a favor del mayor y más amplio diálogo y debate sobre absolutamente todos los temas que preocupan a los partidos, que preocupan a los Consejeros, con independencia de si se comparten o no se comparten. -----

Llegaremos a veces a consensos, a veces no llegaremos a consensos, pero la preocupación que me genera es esa. Insisto, creo que lo que tiene que darse es un trámite reglamentario, la preocupación que yo establecí y que sí mantendría es que no rompamos un trámite reglamentario por estar de acuerdo o en desacuerdo con una propuesta, pero ahí la decisión de cómo cada uno de nosotros vota en un determinado sentido es algo que cada uno de nosotros decide, en el ejercicio de nuestras atribuciones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Por favor, señor representante. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Consejera, para entenderle, ¿esta posición es respaldando la propuesta inicial o es una nueva propuesta? -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: La inicial. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Consejera, ¿quiere usted agregar algo? -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: No.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias. ¿Algo más, colegas? Someta a votación el proyecto de Acuerdo, separando del 304 los numerales, en los numerales que incluyen la expresión: “Y trato igualitario”, para una votación individual en los términos solicitados por la Consejera Pamela San Martín. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto, Presidente. Consulto, en primer término, en lo general, si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo que está incluido en el punto tercero del orden del día. De ser favorable su opinión, favor de manifestarlo. Es aprobado por unanimidad, Presidente. Esto es, excluyendo en los términos que usted señaló. -----

Ahora en lo particular, someto a la consideración de este Comité si es de incluirse como está propuesto en la versión que se entregó el día de ayer a todos los integrantes, la parte que incluye, perdón, que excluye, en la redacción, cómo está actualmente en el Reglamento vigente respecto al 304 incluyendo, entre otros, el numeral 1, 2 y 3, es decir, que incluye la frase: “Trato igualitario”, en los términos que usted señaló. De ser favorable la opinión, favor de manifestarlo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Perdón, nada más voy a corregir la forma de la votación. En todos los numerales del 304, donde aparece la expresión: “Y trato igualitario”, se someta a votación si se mantiene en esos términos. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Es, entre otros, el uno, el dos... -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Se me hace que le faltó decir el cuatro.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Uno, dos y cinco. --

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: ¡Ah!, uno, dos y cinco, eso son los correctos del 304, sí se mantiene la redacción en los términos actuales del Reglamento de Elecciones. En esa votación quiénes acompañan en esos términos esa redacción. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Someto a su consideración. Dos votos. ¿En contra? Se aprueba por dos votos a favor y el voto en contra de la Consejera San Martín, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Entonces le ruego lo turne al Secretario Ejecutivo para que se liste a sesión de Consejo General. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto. -

El C. Presidente, Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:
Gracias. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Décima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente, de carácter público, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las once horas con diez minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. -----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ